



***Rainforest Alliance Certified***<sup>TM</sup>  
Informe de Auditoría para Administradores de  
Grupo

*Resumen Público*

***Klimiuk Hermanos S.R.L.***



**Instituto de Manejo e  
Certificação Florestal e Agrícola**

Estrada Chico Mendes, 185  
Piracicaba – SP – Brasil  
CEP 13426-420  
Tel: +55 19 3429 0800  
Email: [pca@imaflora.org](mailto:pca@imaflora.org)

**Cultivo(s) del grupo:** Tea

**Fecha de Resumen Público:** 25/04/2019  
**Fecha de envío del informe:** 24/03/2019  
**Fecha de inicio de la auditoría:** 25/02/2019  
**Fecha de finalización de la auditoría:** 27/02/2019

**Nombre(s) de los(as) auditores(as):** Patrícia Alejandra Stopp  
Alejandra Balanda

(auditor líder)

**Revisor:** Edson Roberto Teramoto

## 1. Resumen de auditoría

### 1.1. Resumen de resultados (público)

#### Administrador de Grupo

Resultados				
Resultado de la Auditoria		Not Applicable	Certification	
Puntaje	Criterios Críticos	100,00%	100,00%	
	Nivel C	85,71%	85,71%	
	Nivel B	-	-	
	Nivel A	-	-	

#### Fincas de la muestra (público)

Nombre de la finca	Criterios Críticos	Nivel C	Nivel B	Nivel A	
Felix Klimiuk / Chacra Agua Potable	100,00%	96,00%	-	-	
Klimiuk Hnos SRL / Rosa Hackbart, Chacra Baidowski Casa	100,00%	90,00%	-	-	
Klimiuk Hnos SRL / Leonardo Ciguelski	100,00%	88,24%	-	-	
Klimiuk Hnos SRL / Feliciano Suarez, Nito Suarea Casa y 7has	100,00%	94,74%	-	-	
Klimiuk Hnos SRL / Goldak Roberto Andres, Secadero y Goldak	100,00%	87,50%	-	-	

(\*) Pequeño productor

### 1.2. Conclusión del equipo auditor (público)

El equipo de auditoría llegó a la conclusión de que el grupo Klimiuk Hermanos S.R.L. Complies with Year 0 requirements - Level C con la versión actual de los documentos normativos de la Red de Agricultura Sostenible. La decisión de certificación es responsabilidad del organismo de certificación contratado.

## 2. Auditoría (público)

### 2.1. Documentos normativos utilizados

Esta auditoria fue desarrollada con base en los siguientes documentos normativos de la Red de Agricultura Sostenible:

- X Reglas de Certificación, Julio de 2017.
- X Norma para Agricultura Sostenible, Julio de 2017 (versión 1.2).
- X Listas RAS para la Gestión de Plaguicidas, Julio de 2017.

## 2.2. Alcance (público)

Esta auditoría incluyó la evaluación del desempeño del sistema interno de gestión y del sistema de gestión social y ambiental del administrador de grupo con respecto a los criterios aplicables de los documentos normativos de la Red de Agricultura Sostenible. Las áreas cubiertas son las siguientes (por favor, verifique y confirme que la información en la sección de extensión de la finca en la aplicación sea la misma, si fuera diferente, indíquelo):

<b>Alcance de la propiedad y uso de la tierra (ha)</b>	
<b>Ambiental</b>	
Área de Conservación	27,51
Otras Áreas de Conservación	3,56
<b>sub total</b>	<b>31,07</b>
<b>Cultivos Certificados</b>	
Tea	603,04
<b>sub total</b>	<b>603,04</b>
<b>Otras Areas</b>	
Yerba	70,42
Forestación	32,47
Potrero	15,08
Capuera	3,19
Infraestructura	1,73
Estanque y humedal	6,07
<b>sub total</b>	<b>128,96</b>
<b>Total de Alcance</b>	<b>763,07</b>

(\*) Cambiar el tipo de uso, si es necesario

### 2.3. Acuerdo de Confidencialidad (público)

El equipo de auditoría que preparó el presente documento se ha comprometido a la confidencialidad ante el grupo auditado, toda la gestión y el uso de la información de las propiedades recibida durante el curso de la auditoría. El organismo de certificación contratado mantiene copias de las declaraciones de confidencialidad firmados por los auditores y el personal.

### 2.4. Resumen público

La descripción general del grupo, de auditoría (alcance y equipo de auditoría), así como los incumplimientos identificados durante esta auditoría estará disponible al público en el portal electrónico de la entidad de certificación contratada.

### 2.5. Muestreo (público)

#### 2.5.1. Criterios para selección de la muestra

Dentro de la muestra de 5 miembros se seleccionaron 2 miembros visitados en la auditoría anterior uno con chacras propias y otras con chacras con arrendamientos de toda la superficie de la finca, y los otros 3 miembros se seleccionaron dos con chacras de arrendamiento solamente de cultivo de té (y uno de ellos el único miembro nuevo del grupo desde la auditoría anterior) y una con arrendamiento de finca completa. También se consideró incorporar chacras de diferentes municipios.

#### 2.5.2. Lista de fincas de la muestra (público)

#	Nombre de la finca	Área de la finca	Área de producción
1	Felix Klimiuk / Chacra Agua Potable	25,00	8,58
2	Klimiuk Hnos SRL / Rosa Hackbart, Chacra Baidowski Casa	50,00	16,70
3	Klimiuk Hnos SRL / Leonardo Ciguelski	18,13	18,13
4	Klimiuk Hnos SRL / Feliciano Suarez, Nito Suarea Casa y 7has	40,10	16,10
5	Klimiuk Hnos SRL / Goldak Roberto Andres, Secadero y Goldak	34,90	34,90

### 3. Descripción de Criterios

#### 3.1. Administrador del grupo

Criterion	Auditoría Previa	Auditoría Actual	Hallazgos (público)
1.1	CUMPLE	CUMPLE	Se realiza y documenta una evaluación inicial de la finca.
1.2	CUMPLE	CUMPLE	Son mantenidos registros y métodos de cálculo que demuestren que el volumen total de producto certificado vendido no excede el volumen cosechado en la finca.
1.3		<b>CUMPLE</b>	Los productos cosechados en la finca mantienen su integridad de acuerdo con la declaración. El recibo del producto de fincas certificadas, con certificado múltiple y no certificadas, es registrado con el origen, fecha, tipo y volumen de producto.
1.5	CUMPLE	CUMPLE	La administración de finca y el administrador de grupo documentan e implementan mecanismos para la selección, supervisión y gestión de proveedores de servicios, para asegurar que estos cumplen con los criterios críticos aplicables de esta norma, para aquellos trabajos llevados a cabo dentro del alcance de la certificación.
1.6	CUMPLE	CUMPLE	El administrador del grupo demuestra el compromiso con la certificación y con el cumplimiento de esta norma.
1.9	NO CUMPLE	NO CUMPLE	Los registros de insumos y producción no son evaluados anualmente.
1.13	CUMPLE	CUMPLE	Se mantiene un registro de inscripción de todos los miembros.
1.14	CUMPLE	CUMPLE	Se evalúa la conformidad de cada miembro con la norma RAS a través de inspecciones internas.
2.1		<b>CUMPLE</b>	Las fincas no han destruido áreas de Alto Valor para la Conservación (AVC) desde el 1 de noviembre de 2005 en adelante.
3.4	CUMPLE	CUMPLE	El uso de sustancias incluidas en la Lista RAS de Plaguicidas Prohibidos está prohibido. Solamente se utilizan los plaguicidas que están legalmente registrados en el país de producción. Se permite el uso de aceites minerales agrícolas sólo si contienen menos del 3% de residuos de Dimetilsulfóxido (DMSO).
3.6	CUMPLE	CUMPLE	Los cultivos contemplados en el alcance del Certificado RAS no son organismos modificados genéticamente (OMG), y tampoco son re empacados o procesados con productos que contengan OMG.
3.38	NO CUMPLE	NO CUMPLE	El plan de manejo de desecho implementado no cumple todos los requerimientos que incluye este criterio.
4.1	CUMPLE	CUMPLE	Todas las formas de trabajo forzado, obligatorio o de esclavitud son prohibidas, incluyendo el uso de mano de obra objeto de trata y en condiciones de servidumbre, trabajo de prisioneros o soldados, el uso de extorsión, deuda, amenazas, multas o sanciones monetarias.
4.2	CUMPLE	CUMPLE	Los trabajadores son tratados con respeto, y bajo ninguna circunstancia son objeto de amenazas, acoso o abuso sexual, ni maltrato verbal, físico o psicológico.
4.3	CUMPLE	CUMPLE	Todas las formas de discriminación en el trabajo en la contratación, capacitación, asignación de tareas, beneficios laborales, políticas y procedimientos de promoción, y otras oportunidades para obtener mejores condiciones, pago o superación se prohíben, incluyendo cualquier distinción, exclusión o preferencia que invalide o perjudique la igualdad de oportunidades o de trato en el empleo; de igual manera, el pago diferenciado a hombres y mujeres por una tarea de igual valor.
4.4	CUMPLE	CUMPLE	Los trabajadores tienen el derecho de establecer y unirse a una organización de trabajadores de su propia elección, sin influencia o interferencia de la administración de finca, sus dueños o del administrador de grupo.
4.5	CUMPLE	CUMPLE	Todos los trabajadores reciben al menos el salario mínimo legal o el salario negociado colectivamente, aquel que sea mayor.
4.6	CUMPLE	CUMPLE	Las peores formas de trabajo infantil están prohibidas.
4.8	CUMPLE	CUMPLE	No se utilizan arreglos o prácticas diseñados para eliminar o reducir el pago y los beneficios a los trabajadores, tales como emplear trabajadores temporales, o por contrato para tareas que son permanentes o continuas.
4.9	CUMPLE	CUMPLE	Se implementa un mecanismo de quejas o reclamos para la protección de los derechos de los trabajadores. Los trabajadores tienen derecho a objetar el pago recibido y a que sus objeciones sean revisadas, y documentadas las decisiones al respecto.
4.10	CUMPLE	CUMPLE	El número de horas de jornada regular para todos los trabajadores no excede 48 horas semanales, con al menos un día completo de descanso por cada seis días de trabajo consecutivo. Los trabajadores tienen al menos un periodo de comida por cada seis horas trabajadas.
4.11	CUMPLE	CUMPLE	Todo trabajo de horas extra es voluntario. Las horas extra de trabajo no deben dar como resultado una jornada laboral mayor a 60 horas semanales, excepto en circunstancias extraordinarias. .
4.12	CUMPLE	CUMPLE	Los productores, trabajadores y sus familias tienen acceso a agua potable.

4.14	CUMPLE	CUMPLE	El administrador del grupo ha desarrollado e implementa un Plan de Salud y Seguridad Ocupacional.
4.17	CUMPLE	CUMPLE	Las facilidades de baño para todos los encargados de plaguicidas u otras sustancias que representen riesgos para la salud son provistas.
4.19	CUMPLE	CUMPLE	Se demuestra el derecho legítimo al uso de la tierra mediante escritura de propiedad y contrato de arrendamiento.
4.40	<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>	Se dispone de equipo de primeros auxilios en las oficinas de las instalaciones del administrador. No se capacita en primeros auxilios a los trabajadores del administrador.

### 3.2. No conformidades recurrentes de las fincas de la muestra

Las No Conformidades recurrentes en criterios específicos significa que del total de la muestra auditada de fincas miembro, más de un 20% de la muestra obtuvo una No Conformidad en dicho criterio. Para obtener más información y detalle de los criterios evaluados de cada finca miembro, solicitar al Ente de Certificación la información respectiva.

Criterio	Número de fincas		Descripción
	Auditoría Previa	Auditoría Actual	
1.1			Se realiza y documenta una evaluación inicial de la finca.
1.2			Son mantenidos registros y métodos de cálculo que demuestren que el volumen total de producto certificado vendido no excede el volumen cosechado en la finca.
1.3	NA		Los productos cosechados en la finca mantienen su integridad de acuerdo con la declaración. El recibo del producto de fincas certificadas, con certificado múltiple y no certificadas, es registrado con el origen, fecha, tipo y volumen de producto.
1.4	NA		No hay actividades que requieran ESIA.
1.5	NA		La administración de finca y el administrador de grupo documentan e implementan mecanismos para la selección, supervisión y gestión de proveedores de servicios, para asegurar que estos cumplen con los criterios críticos aplicables de esta norma, para aquellos trabajos llevados a cabo dentro del alcance de la certificación.
1.6	NA		El administrador del grupo demuestra el compromiso con la certificación y con el cumplimiento de esta norma.
2.1			Las fincas no han destruido áreas de Alto Valor para la Conservación (AVC) desde el 1 de noviembre de 2005 en adelante.
2.2			Las fincas conservan todos los ecosistemas naturales y no han destruido bosques u otros ecosistemas naturales en el período de cinco años antes de la fecha de la solicitud inicial para certificación RAS.
2.3	NA		Las actividades de producción no degradan ninguna área protegida.
2.4			No se practica cacería en la finca. Los animales amenazados no son cazados ni sacrificados
3.1	NA		Las aguas residuales resultantes de las operaciones de procesamiento no se descargan en los ecosistemas acuáticos y no se aplican en el suelo, y no se mezclan con aguas limpias.
3.2			Las aguas cloacales no tratadas no se descargan en ecosistemas acuáticos.
3.3	NA		
3.4			El uso de sustancias incluidas en la Lista RAS de Plaguicidas Prohibidos está prohibido. Solamente se utilizan los plaguicidas que están legalmente registrados en el país de producción. Se permite el uso de aceites minerales agrícolas sólo si contienen menos del 3% de residuos de Dimetilsulfóxido (DMSO).
3.5	NA		La aplicación de plaguicidas por medio de aeronaves cumple con los Requisitos RAS para la fumigación aérea. No hay trabajadores presentes en áreas que están recibiendo fumigación aérea con plaguicidas. En el caso de canales de drenaje primarios y secundarios con agua permanente, se desarrolla e implementa un plan para cubrir estos cuerpos de agua con vegetación u otro medio físico efectivo.
3.6			Los cultivos contemplados en el alcance del Certificado RAS no son organismos modificados genéticamente (OMG), y tampoco son re empacados o procesados con productos que contengan OMG.

3.7			Las fincas no utilizan aguas cloacales humanas en las actividades de producción o procesamiento.
3.8	(3)	2	Las fincas no reducen la erosión por agua a través de prácticas como cobertura vegetal, mantillos, replantación de áreas empinadas, terrazas, fajas de vegetación o minimización del uso de herbicidas.
3.28	(2)	1	Las fincas no establecen barreras vegetativas entre los cultivos a los que se aplican los plaguicidas y las áreas de actividad humana.
4.1	NA		Todas las formas de trabajo forzado, obligatorio o de esclavitud son prohibidas, incluyendo el uso de mano de obra objeto de trata y en condiciones de servidumbre, trabajo de prisioneros o soldados, el uso de extorsión, deuda, amenazas, multas o sanciones monetarias.
4.2	NA		Los trabajadores son tratados con respeto, y bajo ninguna circunstancia son objeto de amenazas, acoso o abuso sexual, ni maltrato verbal, físico o psicológico.
4.3	NA		Todas las formas de discriminación en el trabajo en la contratación, capacitación, asignación de tareas, beneficios laborales, políticas y procedimientos de promoción, y otras oportunidades para obtener mejores condiciones, pago o superación se prohíben, incluyendo cualquier distinción, exclusión o preferencia que invalide o perjudique la igualdad de oportunidades o de trato en el empleo; de igual manera, el pago diferenciado a hombres y mujeres por una tarea de igual valor.
4.4	NA		Los trabajadores tienen el derecho de establecer y unirse a una organización de trabajadores de su propia elección, sin influencia o interferencia de la administración de finca, sus dueños o del administrador de grupo.
4.5	NA		Todos los trabajadores no reciben al menos el salario mínimo legal o el salario negociado colectivamente, aquel que sea mayor.
4.6	NA		Las peores formas de trabajo infantil están prohibidas.
4.7	NA		Si se contratan trabajadores jóvenes, se mantienen registros para cada uno que incluyan nombre y apellido.
4.8	NA		No se utilizan arreglos o prácticas diseñados para eliminar o reducir el pago y los beneficios a los trabajadores, tales como emplear trabajadores temporales, o por contrato para tareas que son permanentes o continuas.
4.9	NA		Se implementa un mecanismo de quejas o reclamos para la protección de los derechos de los trabajadores. Los trabajadores tienen derecho a objetar el pago recibido y a que sus objeciones sean revisadas, y documentadas las decisiones al respecto.
4.10	NA		El número de horas de jornada regular para todos los trabajadores no excede 48 horas semanales, con al menos un día completo de descanso por cada seis días de trabajo consecutivo. Los trabajadores tienen al menos un periodo de comida por cada seis horas trabajadas.
4.11	NA		Todo trabajo de horas extra es voluntario. Las horas extra de trabajo no deben dar como resultado una jornada laboral mayor a 60 horas semanales, excepto en circunstancias extraordinarias. .
4.12			Los productores, trabajadores y sus familias tienen acceso a agua potable.
4.13	NA		Las viviendas suministradas a los trabajadores y sus familias por la administración de finca y el administrador de grupo cumplen con las pautas establecidas en este criterio de la norma.
4.14	NA		El administrador del grupo ha desarrollado e implementa un Plan de Salud y Seguridad Ocupacional.
4.15			La finca provee a los trabajadores el equipo de protección personal funcional libre de costo, y a acorde con la ficha de datos de seguridad. Toda persona encargada de la manipulación de plaguicidas, fertilizantes, material peligroso utiliza EPP.
4.16	NA		El administrador capacita a todos los trabajadores que manipulan o entran en contacto con plaguicidas.
4.17			Las facilidades de baño para todos los encargados de plaguicidas u otras sustancias que representen riesgos para la salud son provistas.
4.18	NA		Las actividades que realizan las mujeres embarazadas, en período de lactancia o que recientemente han dado a luz no representan un riesgo para la salud de la mujer, el feto o el infante.
4.19			Se demuestra el derecho legítimo al uso de la tierra mediante escritura de propiedad y contrato de arrendamiento.

4.20	NA		Cualquier actividad que disminuya los derechos al uso de la tierra o de los recursos, o los intereses colectivos de las comunidades, únicamente se realiza después de recibir el consentimiento libre, previo e informado (CLPI) de la comunidad. La administración de finca y el administrador de grupo implementan mecanismos de queja y reclamos para proteger los derechos de los miembros de la comunidad.
4.41	NA	5	La administración de finca y el administrador de grupo no facilitan exámenes médicos a los trabajadores.

### Otros detalles de la Auditoría

Nombre legal	Klimiuk Hnos S.R.L.		
Nombre del grupo	Klimiuk Infusiones		
Ciudad	Campo Viera	Provincia	Misiones
País	Argentina		
Dirección física del la Auditoría	Ruta Nacional 14, km 903		
Persona de contacto	Renso Yonathan Klimiuk		
Nombre del representante legal	Renso Yonathan Klimiuk		
Cargo	Apoderado	Teléfono	0054 3755 553551



## Lista de Miembros del Grupo

ID	Estado	Nombre de la finca	Nombre legal del productor	Localización (Ciudad, Provincia, Estado)
1	Certificado	Chacra Felix 1ero de Mayo	Felix Adolfo Klimiuk	Campo Grande
	Certificado	Chacra Felix Agua Potable		Campo Grande
	Certificado	Chacra Gramados		San Pedro
2	Certificado	Chacra San Jorge	Renso Yonathan Klimiuk	San Pedro
3	Certificado	Chacra Klimiuk Colonia 9na	Cristian Klimiuk	Campo Grande
4	Certificado	Chacra Nito Suarez Casa	Klimiuk Hnos S.R.L. (arrendada a Feliciano Suarez)	Campo Grande
	Certificado	Chacra Nito Suarez 7 has		Campo Grande
	Certificado	Chacra Nito Suarez Escuela		Campo Grande
5	Certificado	Chacra Baidowski 7has	Klimiuk Hnos S.R.L. (arrendada a Rosa Hackbart)	Campo Grande
	Certificado	Chacra Baidowski Casa		Campo Grande
6	Certificado	Chacra Gsell	Klimiuk Hnos S.R.L. ( arrendada a Arnoldo Pedro Gsell)	Puerto Leoni
7	Certificado	Chacra Michajlow	Klimiuk Hnos S.R.L. ( arrendada a Mariano Michajlow)	Campo Grande
8	Certificado	Chacra Kategora	Klimiuk Hnos S.R.L. ( arrendada a Oscar Alejandro Kategora)	Campo Grande
9	Certificado	Chacra Bigalke	Klimiuk Hnos S.R.L. ( arrendada a Erika Bigalke)	Colonia Alberdi
10	Certificado	Chacra Wdobiak	Klimiuk Hnos S.R.L. ( arrendada a Ricardo Wdobiak)	Campo Grande
	Certificado	Chacra Wdobiak casa		Campo Grande
11	Certificado	Chacra Poplawski 5has	Klimiuk Hnos S.R.L. ( arrendada a Eugenio Poplawski)	Campo Grande
	Certificado	Chacra Tito Poplawski		Campo Grande
12	Certificado	Chacra Poliszuk	Klimiuk Hnos S.R.L. ( arrendada a Sergio Poliszuk)	Campo Grande
	Certificado	Chacra Poliszuk Salto Chavez		Campo Grande
	Certificado	Chacra Poliszuk 3 Esquinas		Campo Grande
13	Certificado	Chacra Marmilik	Klimiuk Hnos S.R.L. ( arrendada a Benjamín Poplawski)	Campo Grande
14	Certificado	Chacra Smolarszuk Casa	Klimiuk Hnos S.R.L. ( arrendada a Juan Smolarszuk)	Campo Grande
	Certificado	Chacra Smolarszuk Pino		Campo Grande
15	Certificado	Chacra Ciguelski	Klimiuk Hnos S.R.L. ( arrendada a Leonardo Ciguelski)	Campo Viera
16	Certificado	Chacra Kusik Casa	Klimiuk Hnos S.R.L. ( arrendada a Carlos Kusik)	Jardín América
	Certificado	Chacra Kusik clonal		Jardín América
17	Certificado	Chacra Leoni Pueblo	Klimiuk Hnos S.R.L. ( arrendada a Alberto Virginio Leoni)	Puerto Leoni
	Certificado	Chacra Leoni		Puerto Leoni
18	Certificado	Chacra Ripell	Klimiuk Hnos S.R.L. ( arrendada a Arnaldo Ripell)	Campo Grande
19	Certificado	Chacra Anatolio	Klimiuk Hnos S.R.L. ( arrendada a Anatolio Mielniczuk)	Campo Grande
20	Certificado	Chacra Alem	Klimiuk Hnos S.R.L. ( arrendada a Tony Hartwig)	Leandro N. Alem
21	Certificado	Chacra AgroNorte 70 has	Klimiuk Hnos S.R.L. ( arrendada a Agronorte)	Jardín América
	Certificado	Chacra AgroNorte ruta 7		Jardín América
	Certificado	Chacra AgroNorte Secadero		Jardín América
22	Certificado	Chacra Rasch	Klimiuk Hnos S.R.L. ( arrendada a Juana Rasch)	Campo Viera

23	Postulante	Chacra Goldak Secadero	Klimiuk Hnos S.R.L. ( arrendada a Roberto Andrés Goldak)	Aristóbulo del Valle
	Postulante	Chacra Goldak Facultad		Aristóbulo del Valle
	Postulante	Chacra Goldak		Aristóbulo del Valle
	Postulante	Chacra Goldak Casa		Aristóbulo del Valle